Bogotá D.C., Agosto 24 de 2026

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP
Atn: Ing. Juan Carlos Ballén Sánchez – Gerente General
Atn: Eliana Patricia Barón Bustos – Subgerente Administrativa
Tocancipá, Cundinamarca

Asunto: Aceptación de propuesta contenida en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia para el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 4 N° 13A-15, Segundo y Tercer Piso, municipio de Tocancipá.

Respetados señores:

COMPAÑÍA DE INVERSIONES SAN FRANCISCO SAS, identificada con NIT *900.236.755-0*, en calidad de propietaria del inmueble ubicado en la Carrera 4 N° 13A-15 del municipio de Tocancipá, mediante la presente comunicación manifiesta su aceptación a los términos y condiciones planteados en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia remitido por la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP, para la celebración del contrato de arrendamiento del inmueble urbano destinado al funcionamiento de las oficinas administrativas y el almacén de dicha empresa, en los siguientes términos:

1. Inmueble objeto del contrato

Dirección: Carrera 4 N° 13A-15, Tocancipá, Cundinamarca

Pisos objeto de arrendamiento: Segundo (2°) y Tercer (3°) piso

Área total del inmueble: 604.27 m² (298.89 m² piso 2 + 305.38 m² piso 3)

Piso 2:

Área: 298.89 m²

Número de baños: 3

Otras características: 1 vestier, 1 lavandería, 2 duchas, área de cafetería. Cuenta con servicio de luz y agua.

Piso 3:

Área: 305.38 m²

Número de baños: 2

Otras características: Cuenta con servicio de luz y agua.

2. Canon de arrendamiento

Se acepta el canon mensual de arrendamiento propuesto en el estudio de la referencia, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($10.525.807) M/CTE, IVA incluido.

3. Plazo

El plazo del contrato de arrendamiento será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y entrega del inmueble.

4. Valor total del contrato

El valor total del contrato durante los ocho (8) meses de ejecución asciende a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($84.206.456) M/CTE.

5. Forma de pago

Se acepta que los pagos del canon se realicen de manera anticipada, previa presentación de la factura correspondiente por parte de EL ARRENDADOR, acompañada del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando aplique) y de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la factura.

6. Manifestación de aceptación

En virtud de lo anterior, COMPAÑÍA DE INVERSIONES SAN FRANCISCO SAS acepta en su totalidad la propuesta contenida en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia de la referencia, en los términos técnicos y económicos aquí descritos, y queda atenta a la suscripción del respectivo contrato de arrendamiento.

Quedamos atentos a continuar con el trámite correspondiente para la formalización del contrato de arrendamiento.

Cordialmente,

MARTHA YOLIMA PRIETO
C.C. 52.196.702
Representante Legal
COMPAÑÍA DE INVERSIONES SAN FRANCISCO SAS
NIT: 900.236.755-0